

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA**

ACUERDO de 30 de diciembre de 2024, del Departamento Territorial de A Coruña, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la infraestructura gasística de distribución denominada Proyecto de ejecución de instalaciones para acometida en MOP 16 bar a nueva ERM de Nedgia S.A., en avenida Mar, en el ayuntamiento de Fene (A Coruña), promovido por Nedgia, S.A. (expediente IN627A 2024/7-1).

A los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y en el artículo 78 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el siguiente proyecto de autorización administrativa:

Peticionario: Nedgia S.A., con CIF A66560152.

Objeto de la petición: anulación de la acometida en A.P.A. de la ERM 16/4 Q.2500-D, situada en la avenida Mar, con número de expediente IN6274 2000/2-1; por otro lado, la conexión a la red de gas natural desde la toma en carga ubicada sobre la red existente RAA-I014.3 en acero DN 4" MOP 16 bar, hasta la válvula de entrada de la nueva ERM 16/4 Q.5000-D (objeto de otro proyecto), en el término municipal de Fene.

Básicamente, las instalaciones proyectadas consisten en:

- Red de gas natural en acero 4" en MOP 16 bar cuya conexión inicial será la toma en carga ubicada sobre la red existente RAA-I014.3 en acero DN 4" MOP 16 bar y cuya finalización será la válvula de entrada de la nueva ERM.

- Instalaciones auxiliares:

1 válvula de seccionamiento DN 4" (válvula de entrada a la nueva ERM (objeto de otro proyecto).



• Acometida de gas natural que se anulará en acero 4" en MOP 16 bar cuya conexión inicial es la red existente RAA-I014.3 en acero DN 4" MOP 16 bar hasta la ERM Q.2500-D que se anulará.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren perjudicadas en sus derechos, puedan presentar sus alegaciones, en el plazo de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio.

La documentación estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Sección de Energía del Departamento Territorial de A Coruña de la Consellería de Economía e Industria (calle Vicente Ferrer, núm. 2, 2º piso, 15071 A Coruña, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con cita previa en el correo electrónico seccion.enerxia.coruna@xunta.es). También se podrá consultar en el portal web de la Consellería de Economía e Industria: https://economia.xunta.gal/transparencia/informacion-publica/en-tramitacion/instalacions-de-gas?langId=es_ES

A Coruña, 30 de diciembre de 2024

Isidoro Martínez Arca
Director territorial de A Coruña

CVE-DOG: w3jprg42-s1o1-yy45-ick7-tgxkvrdam0j3

